



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

En Caravaca solo llebe por mis días a Razon. En quinquen  
mis por dia, que loj quemé Ocupe Resultarame el sus  
phas, aque. En lo necesario me remitto, Cuya nota no  
puse al pie por obido natural, y para que conste y se  
sente en elloy Cumpliendo con lo m.º de Vobis, el particular en esto  
R. Provision, que signo doy el presente. Dado, y firmo en  
Luzar Villa Santa arcobispado, y vna dia de mes de octubre  
año de mil setecientos y setenta y dos. En testimonio de ver  
dad: Jph. Argales Villa Santa: Teniente Escriba nro. de  
Provision Reconocim.º, y admision. El hpo Dalgo. Instruccion  
y Justificacion.º. presento por elctado D.º Agustín  
Ovatin Orazon, y Subpo.º en su nombre. Sebolbio accionado  
abastha nra. Corte, y chancilleria ante loj nominado  
nros. Al.º de los hpo Dalgo. y ella, y presento la parte  
Pcia.º / el tenor sup.º M.º P.º S. Juan Pedro Romero Substituto  
de Manuel de la Portillo en nombre de D.º Agustín Orazon  
y Orazon natural El Supra.º de Voces, y veruno de  
Atedera amboj de la merienda de montija, y Residente  
en la villa de Caravaca, hpo.º de D.º Agustín.